

## OBJETIVO

Este documento contiene información esencial sobre el producto de inversión. No es un documento comercial. Esta información se le facilita en cumplimiento de una obligación legal, para ayudarle a comprender qué es este producto y qué riesgos, costes, posibles ganancias y pérdidas lleva asociados, y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## PRODUCTO

### Renaulution International Relais 2024 (990000202119)

Iniciador: BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe («BNPP AM»)

Sitio web: <https://www.bnpparibas-am.com>

Número de teléfono: llame al +33.9.69.320.346 para más información.

La autoridad competente en materia de mercados financieros (Autorité des marchés financiers o «AMF») es responsable de la supervisión de BNPP AM en relación con este documento de información clave.

BNPP AM está autorizada en Francia con el n.º GP96002 y regulada por la AMF.

Fecha de presentación del documento de datos fundamentales: 12/06/2024

**Advertencia: va a comprar un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de entender.**

## ¿EN QUÉ CONSISTE ESTE PRODUCTO?

### Tipo

Este Producto es un fondo de inversión alternativo (FIA). Se constituye en forma de fondo de inversión de empresa (FCPE), sujeto a las disposiciones del Código Monetario y Financiero francés.

### Duración

Este Producto se crea inicialmente por tiempo indefinido. El Producto está destinado a fusionar inmediatamente después de la adquisición de las acciones de RENAULT con el subfondo SHARE ORIGINAL del FCPE RENAULT INTERNATIONAL.

BNPP AM no tiene derecho a disolver unilateralmente el Producto. El Consejo de Supervisión decide sobre fusiones, escisiones y liquidaciones.

### Objetivos

El fondo RENAULTION INTERNATIONAL RELAIS 2024 es un FCPE puente, cuyo objeto es recabar la participación en la oferta de acciones de la Empresa mediante un complemento unilateral y una cesión de acciones RENAULT reservadas a los Adherentes de las sociedades pertenecientes a los Planes de Ahorro de Grupo (la «Oferta Reservada a los Adherentes») y cuyo domicilio social esté situado en uno de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Brasil, Colombia, India, Irlanda, México, Marruecos, Países Bajos, Portugal, República Checa, Rumanía, Reino Unido, Eslovenia, Suiza y Turquía. Por lo tanto, antes de la cesión de acciones y la inversión en valores cotizados de RENAULT, las sumas recibidas se invertirán de acuerdo con un enfoque prudente. Esta gestión implica riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito y riesgo de pérdida de capital. Tras la participación en la cesión de acciones, el objetivo de gestión del FCPE será seguir la evolución al alza y a la baja de las acciones de Renault en las que esté invertido. Por consiguiente, es probable que el Fondo incurra en un riesgo de pérdida de capital y en un riesgo específico de renta variable vinculado a la concentración de la inversión en los valores de una única empresa. En última instancia, el Fondo se fusionará, tan pronto como sea posible tras la venta de las acciones, con el subfondo SHARE ORIGINAL del FCPE "RENAULT INTERNATIONAL, perteneciente a la categoría de FCPE invertidos en acciones de sociedades cotizadas, tras la aprobación del Consejo de Supervisión y de la Autorité des marchés financiers (se adjunta el Documento de Datos Fundamentales del subfondo SHARE ORIGINAL).

- Período de registro de la cotización de la acción a efectos de la determinación del precio de referencia y, en consecuencia, del precio de adquisición: del 1 al 28 de agosto de 2024.
- Fijación del precio de referencia y del precio de adquisición: 29 de agosto de 2024.
- Anuncio del precio de adquisición: 3 de septiembre de 2024.
- Precio de adquisición: 29,26 euros. Este precio corresponde al 70 % del valor medio de la cotización media ponderada por volumen de la acción RENAULT durante las veinte sesiones bursátiles comprendidas entre el 1 y 28 de agosto de 2024 anteriores a la decisión del Director General de RENAULT del 29 de agosto de 2024 (es decir, un descuento del 30 %).
- Período de adquisición: del 18 de septiembre de 2024 al 2 de octubre de 2024, ambos inclusive.
- Liquidación y entrega de la Oferta reservada a los Adherentes: 4 de diciembre de 2024.

Descuento por exceso de participación:

El número de acciones de Renault S.A. que podrán entregarse a los beneficiarios aptos a disfrutar de la Oferta, incluidas las correspondientes al complemento unilateral y al complemento adicional, está limitado al 2 % del capital social y a cualquier otro límite en número de acciones o en euros que fije el Director General de la Empresa por delegación del Consejo de Administración (los Límites). En caso de que el número de acciones solicitadas por los beneficiarios que pueden optar a recibirlas durante el periodo de adquisición de derechos supere al menos uno de los dos Límites, las solicitudes se reducirán hasta alcanzar los Límites superados, de acuerdo con las siguientes condiciones:

. Si el número de acciones atribuibles en concepto del complemento unilateral neto de la empresa supera el Límite, el número de acciones cuya adquisición se haya solicitado mediante aportación personal y, correlativamente, las acciones resultantes de complementos adicionales de la empresa, se reducirán a cero (0). El número de acciones correspondiente al complemento unilateral neto de la empresa se asignará íntegramente a los beneficiarios que pueden optar a aquel hasta un número de acciones igual al cociente del número total de acciones ofrecidas en virtud del complemento unilateral neto de la empresa sobre el número de beneficiarios que pueden optar a recibir al complemento unilateral de la empresa (la Adjudicación Media). Esta Adjudicación Media se redondeará a la baja hasta el número de acciones inmediatamente inferior solo para los beneficiarios de la Oferta Reservada a los Adherentes de los países en los que las acciones se posean directamente. A los beneficiarios con derecho a un número de acciones procedentes del complemento unilateral neto de la empresa superior a la Adjudicación Media se les asignará un número de acciones proporcional al importe de su complemento unilateral neto, en función del número de acciones que queden por asignar para alcanzar el Límite.

. Si el número de acciones atribuibles en virtud del complemento unilateral neto es inferior al Límite, las acciones en concepto de complemento unilateral neto se asignarán íntegramente a los beneficiarios que pueden optar a dicho complemento. En ese caso, se aplicará una reducción cuya adquisición se haya solicitado mediante aportación personal y, correlativamente, a las acciones resultantes del complemento adicional. En consecuencia, las solicitudes de adquisición se aceptarán íntegramente hasta un número de acciones igual al cociente del número total de acciones ofrecidas en la Oferta, menos el número de acciones asignadas íntegramente en virtud del complemento unilateral neto de la empresa, por el número de beneficiarios con derecho a recibirlo que hayan efectuado una aportación personal a la Oferta (la Suscripción Media). Esta Suscripción Media se redondeará a la baja hasta el número de acciones inmediatamente inferior solo para los beneficiarios de la Oferta Reservada a los Adherentes de los países en los que las acciones se posean directamente. A los beneficiarios aptos que hayan solicitado adquirir por aportación personal un número de acciones que exceda de la Suscripción Media se les asignará entonces una parte del número de acciones que hayan solicitado, en función de las acciones que queden por asignar para alcanzar el Límite, una vez que se hayan asignado íntegramente las acciones correspondientes al complemento unilateral de la empresa.

. Si se utilizan varios métodos, la reducción se aplicará en primer lugar a las solicitudes de adquisición de acciones mediante pago voluntario, después mediante arbitraje de



activos disponibles y, por último, mediante el uso de derechos de una cuenta de ahorro a plazo fijo.



El importe adeudado al trabajador, arbitrado o monetizado, corresponderá al importe después de la reducción.

Los elementos que se presentan a continuación (supuestos de rentabilidad e indicador de riesgo) se han tomado del subfondo SHARE ORIGINAL del FCPE RENAULT INTERNATIONAL, en el que se fusionará el FCPE puente.

### Inversores particulares destinatarios

Este Producto está destinado a los beneficiarios de un plan de ahorro o de jubilación de los trabajadores que no tengan ni la experiencia financiera ni los conocimientos específicos para comprender el Producto, pero que, no obstante, puedan asumir una pérdida total del capital. Es adecuado para clientes que desean aumentar su capital. Los inversores potenciales deben tener un horizonte de inversión de al menos 5 años. Este periodo no tiene en cuenta las limitaciones de indisponibilidad vinculadas al ahorro o a la jubilación de los trabajadores.

### Información práctica

- Depositario: BNP PARIBAS
- Administrador(es) de cuentas y depositario(s) de participaciones: BNP PARIBAS
- El reglamento, el valor liquidativo y los documentos anuales y periódicos más recientes en francés están disponibles en el sitio web [www.epargne-retraite-entreprises.bnpparibas.com](http://www.epargne-retraite-entreprises.bnpparibas.com). Pueden enviarse gratuitamente previa solicitud por escrito a: BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe - Service Client - TSA 90007 - 92729 Nanterre CEDEX (Francia).
- El Consejo de Supervisión examina la gestión financiera, administrativa y contable del FCPE, el informe de gestión y las cuentas anuales del FCPE, decide sobre la aportación de títulos en caso de oferta pública, decide sobre fusiones, escisiones o liquidaciones y da su aprobación previa a las modificaciones del reglamento del FCPE en los casos previstos por este último. La sociedad gestora ejerce los derechos de voto inherentes a los títulos que forman parte del activo del fondo y decide sobre la aportación de títulos, con excepción de los títulos de la empresa o de cualquier empresa vinculada.
- La información sobre la composición del Consejo de Supervisión del FCPE puede consultarse en el reglamento del FCPE.

## ¿CUÁLES SON LOS RIESGOS Y QUÉ PODRÍA REPORTARME?

### Indicador de riesgo



El indicador de riesgo parte de la hipótesis de que usted conserva el Producto 5 años.

Los inversores deben tener en cuenta que el indicador de riesgo mostrado no refleja la exposición real del FCPE durante el periodo conservador comprendido entre el 29/11/2024 y el 04/12/2024.

El indicador sintético de riesgo permite evaluar el nivel de riesgo de este Producto en comparación con otros. Indica la probabilidad de que este Producto sufra pérdidas en caso de movimientos del mercado o de que no podamos pagarle.

Hemos clasificado este Producto en la clase de riesgo 6 de 7, que es una clase de riesgo elevado. La inversión exclusiva en títulos de una sola empresa justifica la categoría de riesgo. La valoración de estos títulos está vinculada a los resultados y a la situación financiera de la empresa. El Producto presenta un riesgo específico de renta variable en la medida en que se invierte en títulos de una única empresa. Por consiguiente, una bajada del valor de los títulos de la empresa significa una bajada del valor liquidativo. En otras palabras, las pérdidas potenciales derivadas de los futuros resultados del producto son elevadas y, si la situación se deteriorara en los mercados, es muy probable que el valor de su inversión se vea afectado en el momento en que usted solicite el reembolso de sus participaciones.

Dado que este Producto no ofrece protección contra los vaivenes del mercado, podría perder la totalidad o parte de su inversión.

### Hipótesis de rendimiento

Los inversores deben tener en cuenta que los supuestos de rendimiento mostrados no reflejan la exposición real del FCPE durante el periodo conservador comprendido entre el 29/11/2024 y el 04/12/2024.

Las cifras indicadas incluyen todos los costes del Producto en sí, pero no necesariamente todos los costes debidos al profesional que comercializa el producto. Estas cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en los importes que reciba. Lo que obtenga de este Producto dependerá de la evolución futura del mercado. Las tendencias futuras del mercado son inciertas y no pueden predecirse con exactitud. Las hipótesis desfavorables, intermedias y favorables presentados representan ejemplos que utilizan el rendimiento más elevado y el más bajo, así como el rendimiento medio del Producto o de un valor cotizado de referencia durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de forma muy diferente en el futuro. La hipótesis de estrés muestra lo que se podría conseguir en situaciones de mercado extremas.

Periodo de tenencia recomendado: 5 años

Ejemplo de inversión: 10 000 EUR

Si sale después de 1 año

(en caso de desbloqueo anticipado)

Si sale después de 5 años

### Hipótesis

Hipótesis	Descripción	Si sale después de 1 año (en caso de desbloqueo anticipado)	Si sale después de 5 años
<b>Mínima</b>	No existe ningún rendimiento mínimo garantizado. Podría perder la totalidad o parte de su inversión.		
<b>Estrés</b>	<b>Lo que podría obtener una vez deducidos los gastos</b>	2977,11 EUR	45,95 EUR
	Rendimiento anual medio	-70,23 %	-65,74 %
<b>Desfavorable</b>	<b>Lo que podría obtener una vez deducidos los gastos</b>	2977,11 EUR	2499,59 EUR
	Rendimiento anual medio	-70,23 %	-24,22 %
<b>Intermedia</b>	<b>Lo que podría obtener una vez deducidos los gastos</b>	10 115,36 EUR	5057,27 EUR
	Rendimiento anual medio	1,15 %	-12,75 %
<b>Favorable</b>	<b>Lo que podría obtener una vez deducidos los gastos</b>	20 854,15 EUR	11 927,77 EUR
	Rendimiento anual medio	108,54 %	3,59 %



La hipótesis favorable se produjo para una inversión entre 2014 y 2019.  
La hipótesis intermedia se produjo para una inversión entre 2016 y 2021.  
La hipótesis desfavorable se produjo para una inversión entre 2015 y 2020.



## ¿QUÉ OCURRE SI BNPP AM NO PUEDE EFECTUAR LOS PAGOS?

El Producto es una copropiedad de instrumentos financieros y depósitos independiente de BNPP AM.

En caso de incumplimiento por parte de BNPP AM, los activos del Producto en poder del depositario no se verán afectados.

En caso de incumplimiento por parte del depositario, el riesgo de pérdida financiera para el Producto se ve mitigado por la segregación legal de los activos del depositario de los del Producto.

## ¿CUÁNTO ME COSTARÁ ESTA INVERSIÓN?

La persona que le venda el Producto o le asesore sobre él puede pedirle que pague costes adicionales. Si es así, esta persona le informará de estos costes y le indicará la repercusión de estos en su inversión.

### Costes a lo largo del tiempo

En las tablas figuran los importes deducidos de su inversión para cubrir los distintos tipos de gastos. Estos importes dependen del importe que invierta y del tiempo que mantenga el Producto. Los importes aquí indicados son ilustraciones basadas en un importe de inversión a modo de ejemplo y en diferentes periodos de inversión posibles. Hemos supuesto lo siguiente:

- que en el primer año recuperaría la cantidad invertida (0 % de rentabilidad anual). Para los demás periodos de tenencia, el Producto evoluciona como se indica en la hipótesis intermedia.
- que se han invertido 10 000 EUR.

	Si sale después de 2 meses (Duración prevista del fondo puente)	Si sale después de 5 años (Periodo de tenencia recomendado para el subfondo SHARE ORIGINAL)
<b>Costes totales</b>	0,56 EUR	9,7 EUR
<b>Incidencia de los costes anuales (*)</b>	0,006 %	0,03 % cada año

(\*) Muestra en qué medida los costes reducen anualmente su rentabilidad durante el periodo de tenencia. Por ejemplo, muestra que si sale al final del periodo de tenencia recomendado del subfondo SHARE ORIGINAL, se prevé que su rendimiento medio anual sea del -12,71 % antes de deducir los costes y del -12,75 % después de deducir los costes. Es posible que compartamos los costes con la persona que le vende el Producto para cubrir los servicios que le presta. Esta persona le informará del importe percibido.

### Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida	Si sale después del periodo de tenencia recomendado	
<b>Costes de entrada</b>	No cobramos costes de entrada por este Producto. 0 EUR	
<b>Costes de salida</b>	No cobramos costes de salida por este Producto. 0 EUR	
<b>Costes recurrentes cobrados cada año</b>		
<b>Comisiones de gestión y otros gastos administrativos y operativos</b>	0,03 % del valor de su inversión al año, pagado íntegramente por la empresa. El importe se basa en una estimación anualizada de los costes que se cobrarán durante el primer ejercicio financiero.	0 EUR
<b>Costes de transacción</b>	0,04 % del valor de su inversión al año. Es una estimación de los costes en que incurrimos cuando compramos y vendemos las inversiones subyacentes al Producto. El importe real varía según la cantidad que compramos y vendemos.	3,82 EUR
<b>Gastos accesorios cobrados en determinadas condiciones</b>		
<b>Comisiones por rendimiento</b>	No hay comisión de rendimiento para este Producto. 0 EUR	

## ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO CONSERVARLO? ¿PUEDO RETIRAR EL DINERO ANTICIPADAMENTE?

**Periodo de tenencia recomendado: 5 años.** Este periodo no tiene en cuenta las limitaciones de indisponibilidad vinculadas al ahorro o a la jubilación de los trabajadores. El periodo de tenencia recomendado se ha definido y se basa en el perfil de riesgo y de rentabilidad del Producto.

Los inversores pueden solicitar el reembolso de sus participaciones sobre la base del valor liquidativo, cuyos detalles figuran en el reglamento.

Cualquier reembolso efectuado antes del final del periodo de tenencia recomendado puede repercutir negativamente en el perfil de rentabilidad del Producto.

## ¿CÓMO PUEDO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN?

Para cualquier reclamación, se recomienda al inversor que se ponga en contacto con su administrador de cuenta y depositario de sus participaciones. También puede dirigirse a BNPP AM a través de su sitio web [www.bnpparibas-am.fr](http://www.bnpparibas-am.fr) (sección: « Politique de traitement des réclamations clients » al pie de página) o enviar un correo certificado con acuse de recibo a BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe - Service Client - TSA 90007 - 92729 Nanterre CEDEX o un correo electrónico a [amfr.reclamations@bnpparibas.com](mailto:amfr.reclamations@bnpparibas.com).

## OTRA INFORMACIÓN ÚTIL

- Los datos son insuficientes para proporcionar una indicación útil de los rendimientos anteriores.
- El inversor puede recurrir al Mediador de la AMF por correo postal: Le Médiateur - Autorité des marchés financiers - 17, place de la Bourse - 75082 París CEDEX 02 (Francia) o internet: <http://www.amf-france.org> /sección: Le Médiateur.

